



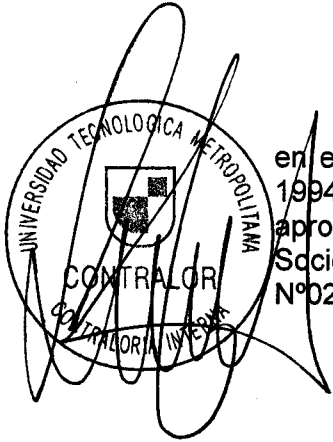
UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
METROPOLITANA

UTEM

D.D. (040/17)

SANTIAGO, 27 JUL 2017

RESOLUCION Nro. **02535 EXENTA**



VISTOS : lo dispuesto en la Ley Nro. 19239; en el D.S. Nro. 379 de 2013; en la letra d) del artículo 11 del D.F.L Nro. 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en Resolución N°0202 de 2006, aprobatoria del Programa de Magister en Competencias para la Acción Socioeducativa, Resolución N°04528 de 2011 que la modifica y Resolución N°02525 de 2009 que autoriza la dictación de la versión.

CONSIDERANDO:

Que por una inobservancia, en su oportunidad no se incorporó a la estudiante Carolina Freixas Prieto en la nómina de ingreso aprobado por la Resolución Exenta N°2356 de 2014, cuestión que se hace necesario corregir, por tanto

RESUELVO:

Compléntese Resolución n°2356 de 2014, que autoriza el ingreso a contar del 8 de mayo del año académico 2009, al **MAGISTER EN TRABAJO SOCIAL CON ESPECIALIZACION EN COMPETENCIAS PARA LA ACCION SOCIOEDUCATIVA**, 4ª versión en la ciudad de Santiago, incluyendo a la persona que a continuación se indica:

NOMBRE

R.U.T.

1. FREIXAS PRIETO CAROLINA DEL CARMEN

15.315.525-9

Regístrese y Comuníquese,

PATRICIO BASTÍAS ROMÁN

MINISTRO DE FE

SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

MARIO TORRES ALCAYAGA
RECTOR (S)

DISTRIBUCIÓN

Contraloría Interna
Dirección de Docencia (con documentos)
Unidad de Títulos y Grados
Departamento de Trabajo Social

LSV/sae.-

4

